



— PERISCOPIO —



#OPINIÓN

PIEDRA,
SIN UN
PRESTIGIO
QUE CUIDAR

Recordemos que hasta su nombramiento en el Senado estuvo plagado de irregularidades, como votos duplicados, conteos chinos

S

í. Si podía saberse que Rosario Piedra no sólo haría de la CNDH una caricatura de lo que solía ser, sino que usaría esa institución (o lo que queda de ella) para cumplir los proyectos de su jefe, el presidente Andrés López Obrador.

Como ahora, que viola el artículo 102 de la Constitución al intervenir en asuntos de índole electoral, con su "recomendación" al Poder Legislativo para que apruebe la propuesta de reforma electoral de Palacio Nacional, poniendo a la CNDH al nivel **de porrista o grupi del mandatario**, al que le debe el único empleo formal que ha tenido en su vida.

En efecto, ella **ni siquiera tenía una trayectoria laboral antes de su viciada imposición**, en 2019 y a sus 68 años de edad, como titular del organismo defensor de los derechos humanos.

A Piedra **no se le conoce trabajo previo**, aunque en su currículum aparece que desde 1982 fue "docente" en la SEP y "asesora pedagógica" de la Dirección de Educación Especial en Nuevo León, su tierra natal.

Es claro que, más que cuidar un "prestigio", a la *ombuds-person* le interesa más mantener su obediencia ciega y lealtad



Le interesa más mantener su obediencia ciega a AMLO



la misma forma que lo ha hecho con otros funcionarios que han demostrado una y otra vez su incapacidad e ineptitud.

Ejemplos sobran: el subsecretario de Salud, **Hugo López-Gatell**; el subsecretario de Derechos Humanos de la Segob, **Alejandro Encinas**; la secretaria de Educación, **Leticia Ramírez**; la embajadora en Panamá, **Jesusa Rodríguez**; **Delfina Gómez** y un largo etcétera.

Por eso a Piedra le importa poco o nada apegar a la Constitución y a la ley. Recordemos que hasta su nombramiento en el Senado estuvo plagado de irregularidades, como votos duplicados, *conteos chinos*.

Peor aún: su designación violó la legislación que prohibía nombrar al frente de la CNDH a una persona que haya ostentado cargo partidista al menos un año antes de su elección, siendo que ella era secretaria de Derechos Humanos de Morena.

Y hasta el llamado del líder de los senadores de Morena, **Ricardo Monreal**, para que atienda los asuntos de la CNDH y no los electorales, **le hace a doña Piedra lo que el viento a Juárez**, porque el propio zacatecano fue el responsable de las triquiñuelas que se operaron en el Senado para imponerla en el puesto.

Así que **tampoco esperamos de ella alguna de esas elaboradas y meticulosas recomendaciones** ante la falta de medicamentos, en particular para niñas y niños con cáncer, por la reforma militar, la eliminación de estancias infantiles, el maltrato a los migrantes, los feminicidios o las constantes masacres.

Ni pensar de alguien con apenas tres años de experiencia laboral.

completa a López Obrador, la cual se traduce para ella en **un salario mensual de 157 mil 227 pesos con 83 centavos**, aguinaldo de 323 mil 28 pesos y, faltaba más, su prima vacacional de 53 mil 75 pesos con 94 centavos.

Sabe, además, que **el Presidente la defenderá y sostendrá en el cargo** *contra viento y marea*, de la